



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0019020/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 31 AGO 2012

VISTO

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Licenciada Amalia Bett, desde el 09 de abril al 08 de mayo de 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Titular de dedicación semi exclusiva interina en la Cátedra "Escultura II" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2013 –Resolucion HCD FFyH 31/12 – y el cargo de Profesora Titular de dedicación semi exclusiva interina en la Cátedra "Escultura IV" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2013 –Resolución HCD FFyH 31/12-;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 10º, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Que al inicio del presente período registra acumulados 450 días de licencia con cargo al artículo citado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la Licenciada **AMALIA BETT**, legajo universitario N° 18481, desde el 09 de abril al 08 de mayo de 2012, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi exclusiva interina en la Cátedra "Escultura II" y en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi exclusiva interina en la Cátedra "Escultura IV".

ARTÍCULO 2º: La interesada deberá comunicar, por Mesa de Entradas de la Facultad, si se le ha otorgado un nuevo periodo de licencia o si se reincorporará a sus tareas habituales, en caso contrario se efectuarán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

JP

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Y. ...
Decr.
Facultad
Universidad Nac.